



DECRETO N° **0014**
NEUQUÉN, 07 ENE 2003

El Decreto N° 0270 de fecha 13 de marzo de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo en su Artículo 1°) se incorporó al Anexo I del Decreto N° 0048 del 17 de enero de 2002, el Fondo Permanente General correspondiente a la Dirección Municipal de Prensa, por la suma de \$ 2.000.-, cuyo responsable es el agente MAYA GARDÓ OMAR, L.P. N° 4729/0;

Que es necesario dejar sin efecto, a partir del día 02 de enero de 2003, la parte pertinente del Artículo 1°) del Decreto N° 0270/02, estableciendo como responsable del Fondo Permanente General correspondiente a la Dirección Municipal de Prensa a la agente OLSEN INGRID JESSICA, L.P. N° 5813/0;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 02 de enero de 2003, la ----- parte pertinente del Artículo 1°) del Decreto N° 0270/02, que establece que el responsable del Fondo Permanente General correspondiente a la Dirección Municipal de Prensa, es el agente MAYA GARDÓ OMAR, L.P. N° 4729/0.-

Artículo 2°) ESTABLECER, a partir del día 02 de enero de 2003, como responsable del Fondo Permanente General correspondiente a la Dirección Municipal de Prensa (Decreto N° 0270/02), a la agente OLSEN INGRID JESSICA, L.P. N° 5813/0 -Secretaria Privada de la Secretaria


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

General y de Coordinación--

Artículo 3º) Por la Contaduría Municipal, notifíquese fehacientemente a las
----- partes interesadas del contenido del presente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

EP



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-**

Maria Luiga Herrera
MARIA LUIGA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén